

**CONVOCATORIA PARA COBERTURA EXTRAORDINARIA DE VACANTES
DEL CUERPO DE MAESTROS**

Las vacantes ofertadas podrán ser solicitadas por aquellas personas que reúnan los requisitos de titulación que a continuación se relacionan:

MÚSICA	Tener una titulación habilitante en MÚSICA de conformidad con el Real Decreto 1594/2011, de 4 de noviembre, por el que se establecen las especialidades docentes del Cuerpo de Maestros (BOE del 9 de noviembre)
MÚSICA (CON EDUCACIÓN FÍSICA)	Tener una titulación habilitante en MÚSICA de conformidad con el Real Decreto 1594/2011, de 4 de noviembre, por el que se establecen las especialidades docentes del Cuerpo de Maestros (BOE del 9 de noviembre) y, además, una de las siguientes titulaciones: <ul style="list-style-type: none">- Grado de Maestro en Educación Primaria, con mención en Educación Física.- Diplomatura de Maestro especialidad de Educación Física.- Título de Grado en el ámbito de la Actividad Física y del Deporte.- Licenciatura en Educación Física.

Las titulaciones que habilitan para la especialidad de MÚSICA son las siguientes:

- **Grado de Maestro en Educación Primaria, con mención en Música**
- **Diplomatura de Maestro especialidad de Educación Musical**
- **Título Profesional o Superior de Música**
- **Licenciatura en Musicología o en Historia y Ciencia de la Música o el título de Grado correspondiente.**

La petición de estas vacantes se realizará a través de la plataforma informática PADDOC. Las personas solicitantes deberán adjuntar a través de la aplicación informática las titulaciones requeridas.

El plazo para solicitar las vacantes es hasta las 10 horas del día 24 de abril de 2026.